SELLO QUARTO. 10. MARAVEDIS. AÑO. 1638.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Jmposicion / Reinos [illegible] / sobre cada quintal de barrilla / [illegible]

posicion que se a echo en esta ciudad [illegible] de
[illegible] en la cada quintal de barrilla
[illegible] para pagar los nuebos servicios que el Rey nuestro señor
[illegible] concedido de mas de tres cientos [illegible] que tiene
[illegible] en el puerto de Cartagena [illegible]
[illegible] presentando [illegible]
los [illegible] que tiene [illegible] servi-
[illegible] por [illegible] en la ciudad
[illegible] en los demas [illegible]
[illegible] de los pobres [illegible] y otras
razones [illegible] mas convenientes y
[illegible] y a los
cavalleros procuradores de cortes y a los demas
cartas [illegible]
[illegible] don [illegible]
de [illegible] y don fernando gallego [illegible]
de [illegible] procurado
[illegible] informe [illegible] don [illegible]
y don fran[cis]co de [illegible]
[illegible] y costas [illegible]
para la [illegible]
[illegible] y [illegible] debiendo dos mill
quinientos [illegible] reales [illegible]
[illegible] podra mandar [illegible] como mas
largamente consta del dicho informe y a [illegible]
[illegible] derecho de la ciudad que tiene
[illegible] pagar [illegible] costas y salarios y
con protesta de [illegible] las [illegible]
[illegible] y donde convenga para
[illegible] y restituir y cobrallo
de el [illegible]
para la [illegible] y de las demas

Andres [illegible]